

# Prohíben criticar al presidente de Luqueño



El autoblandaje de la directiva luqueña fue tras visitar a Cartes.

El Abg. Juan Ramón Bueno, exdelegado del club Sportivo Luqueño, se refirió al polémico decreto que impartió la directiva Auri azul.

De acuerdo a los datos y denuncias, el titular de la institución, Auri azul junto a la dirigencia, aprobaron una medida mordaza que prevé expulsar a los socios que critiquen a dirigentes.

La norma violaría directamente el artículo 26 de la Constitución Nacional, según los expertos.



## Club Sportivo Luqueño

Fundado el 1º de mayo de 1921

www.clubsportivoluqueno.com.py ✉ secretaria@clubsportivoluqueno.com.py ☎ 0981 001 921

ser encuadrada dentro de la categoría “Faltas Deportivas”.

- c. **Faltas Institucionales:** Son aquellas cometidas por cualquier socio del “CSL”, de la categoría que sea, y/o aficionados, que, sin ser socios, asisten a encuentros oficiales o amistosos organizados por el “CSL” en su condición de local, antes, durante o después de un evento deportivo, que implique la falta de respeto a un miembro de cualquier órgano de gobierno del “CSL”, en pleno ejercicio de sus funciones, ya sea dentro de las instalaciones del “CSL” como fuera de él, pudiendo ser en algún evento social, deportivo o institucional en donde participe el “CSL” o algún equipo representativo del mismo.

A tal efecto se considerará falta de respeto, al sólo efecto enunciativo y no limitativo, a: insultar, agredirlo físicamente, burlarse, ofender, desobedecer una disposición establecida, atentar contra la dignidad de un dirigente y/o su familia directa, decir frases agraviantes, sea de manera presencial o a través de redes sociales o medios telemáticos.

Reglamento mordaza fue rechazada por los luqueños.

**“Dani Rodríguez se quiere convertir en un mini-dictador. Este código es un disparate”, sostuvo Juan Ramón Bueno, exdelegado del Auriazul.**

**Prohíben:** «Insultar, agredirlo físicamente, burlarse, ofender, desobedecer una disposición establecida, atentar contra la dignidad de un dirigente y/o su familia directa, decir frases agraviantes, de de manera presencial, o a través de redes sociales o medios telemáticos»